

San Lorenzo, 13 de agosto de 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su Dto. Reglamentario notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **MEC-CAR SERVICIOS AUTOMOTIVOS de PORFIRIO RAMÓN FERNÁNDEZ CANDIA RUC N° 2018750-5** para el Grupo 1 por un Precio Total de Gs. **121.814.300 (Son Guaraníes ciento veinte y un millones ochocientos catorce mil trescientos). IVA incluido**, monto mínimo del Grupo 1 de Gs. **50.000.000 (Son Guaraníes cincuenta millones). IVA incluido**, y un monto máximo Grupo 1 de Gs. **100.000.000 (Son Guaraníes cien millones). IVA incluido** y para el Grupo 2 por un Precio Total de Gs. **210.992.100 (Son Guaraníes doscientos diez millones novecientos noventa y dos mil cien). IVA incluido**, monto mínimo del Grupo 2 de Gs. **50.000.000 (Son Guaraníes cincuenta millones). IVA incluido**, y un monto máximo Grupo 2 de Gs. **100.000.000 (Son Guaraníes cien millones). IVA incluido** para la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.538 A LA EMPRESA: **MEC-CAR SERVICIOS AUTOMOTIVOS de PORFIRIO RAMÓN FERNÁNDEZ CANDIA RUC N° 2018750-5**, según R.I.M.S.L N° 1250 de fecha 24 de julio de 2025.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 64 de la Resolución 230/25 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,

TEBASTONI
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo